

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 NOV 2020

Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2019-00381-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUERIR una vez más a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de apertura del presente sucesorio de fecha 31 de mayo de 2019, esto es, a la publicación ordenada (fls. 72 y anverso).

Para efectos de lo anterior, se concede a la parte actora el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 91 de fecha 11 NOV 2020  
  
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

AL DESPACHO

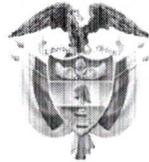
- 9 FEB 2021

Vuelto el finis

concedido en auto.  
antes en sucesión

*[Handwritten signature]*

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

11 MAR 2021

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- SUCESIÓN.

No. No. 11001-31-10-022-2019-00381-00

Visto el informe que antecede, conforme a lo normado en el inciso 6° del artículo 523 del C.G.P. y en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por Secretaría la inscripción de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 26 de fecha 12 MAR 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

Fabiola L.